

# **NANO-INTERVENCIONES CON LA LITERATURA Y OTRAS FORMAS DEL ARTE**

---

**ANALÍA GERBAUDO  
IVANA TOSTI**  
EDITORAS

# **Nano-intervenciones con la literatura y otras formas del arte**

Analía Gerbaudo  
Ivana Tosti  
(editoras)

Nano-intervenciones con la literatura y otras formas de arte / Analía Gerbaudo ...  
[et al.]; editado por Analía Gerbaudo; Ivana Tosti.

- 1a ed. - Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Humanidades  
y Ciencias, 2017.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-692-129-9

1. Lectura. 2. Escritura. 3. Extensión Cultural. I. Gerbaudo, Analía II. Gerbaudo,  
Analía, ed. III. Tosti, Ivana, ed.

CDD 306

© Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Humanidades y Ciencias

<http://www.unl.edu.ar>

Publicación de acceso abierto

© Gerbaudo, Baralle, Dolzani, Frank, García, Hirschfeld, Jones, Maidana,  
Barberis, Charra, Cumin, Palazzo, Bórtoli, Coniglio, Beier, Vázquez,  
Cañón, Hermida, Delfino, Parchuc, García, López Casanova, Negrín,  
Nívoli, Pacella, Rodríguez Montiel, Szurmuk, Yódice, 2017.

  
Centro de Investigaciones  
**CEDINTEL** Teórico Literarias

Dirección: *Germán Prósperi*

Codirección: Isabel Molinas

Coordinación de publicaciones: *Ivana Tosti*

## **Autoridades**

Rector

Miguel Irigoyen

Decano Facultad Humanidades y Ciencias

Claudio Lizárraga

*A los que sueñan  
y no claudican  
ni se resignan  
(a pesar de todo).*

## Sumario

«Más allá de» la anécdota. Algo más sobre una fantasía **(7–16)**

*Analía Gerbaudo*

Una biblioteca comunitaria por-venir **(17–48)**

*Gabriela Baralle, Sofía Dolzani, Milena Frank, Mariángeles García, Hernán Hirschfeld, Kevin Jones y Lautaro Maidana*

*Lectobus*. Lectura en Movimiento. Para que a todos nos cobije un mismo cielo de palabras **(49–66)**

*Alicia Barberis, Emilia Charra, Larisa Cumín y Sandra Palazzo*

«Tras la huella de la mandrágora»: una propuesta de intervención con la literatura en barrios de la ciudad de Santa Fe **(67–75)**

*Pamela Bórtoli y Daniela Coniglio*

Una Torta Bomba para pensar el peronismo **(76–85)**

*Leandro Beier y María Celia Vázquez*

*Jitanjáfora*. Crear redes a través del lenguaje y la literatura **(86–108)**

*Mila Alicia Cañón y Carola Hermida*

Narrar para re escribir: experiencias pedagógicas en contextos de encierro **(109–142)**

*Silvia Delfino y Juan Pablo Parchuc*

Entre escarabajos y lectores. La experiencia de los talleres literarios del *Grupo Creativo Mandrágora* en el Hospital de Niños (2002–2004) **(143–151)**

*Laura Rafaela García*

Talleristas que escriben para volver **(152–163)**

*Kevin Jones*

Promoción de la lectura literaria desde y en la universidad **(164–174)**

*Martina López Casanova*

Las hogueras de Eufemia: investigación, docencia y extensión en torno a la narración oral de textos literarios **(175–184)**

*Marta Negrin*

Biblioteca Abierta «La Cita Rosa». Elaboraciones del trabajo de la memoria: entre las islas de la infancia y las geografías del padre **(185–202)**

*Soledad Nívoli*

*La Sofía cartonera*. Una experiencia de edición y extensión en la universidad pública **(203–217)**

*Cecilia Pacella*

El proyecto *MicheColoquio*: un caso de enseñanza interdisciplinaria **(218–233)**

*Emiliano Rodríguez Montiel*

Pequeños Lectores/Pequeñas Lectoras **(234–238)**

*Mónica Szurmuk*

*Cinema LaCalor*, una experiencia de pequeñas intervenciones desde el cine **(239–246)**

*Paula Yódice*



## **Narrar para re escribir: experiencias pedagógicas en contextos de encierro**

SILVIA DELFINO

Universidad de Buenos Aires

silviadelfino2003@yahoo.com

JUAN PABLO PARCHUC

Universidad de Buenos Aires

jparchuc@hotmail.com

Agradecemos a Analía Gerbaudo y a Ivana Tosti esta oportunidad de compartir nuestras experiencias en el Programa de Extensión en Cárceles de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Conocemos sus proyectos porque han abierto nuevos umbrales respecto de los debates que involucran nuestra relación con la literatura y la cultura no sólo como objeto de nuestras investigaciones sino de nuestras prácticas como docentes y activistas. Especialmente porque esta convocatoria se produce a partir del proyecto «Nano–intervenciones con la literatura y otras formas del arte» en el que Analía plantea la complejidad de la extensión universitaria a partir de aquellas operaciones que «ceñidas a la pequeña tarea» reformulan nuestros vínculos «en el juego de la recepción» (Gerbaudo 2012). Nos interpela así a interrogar la relación crítica que enlaza las prácticas y materiales simbólicos con la posibilidad de desnaturalizar nuestras propias rutinas académicas e imaginar mundos de transformación colectiva.

Para dialogar con este desafío, vamos a intentar caracterizar nuestras experiencias de extensión a partir de las condiciones en que se produjeron y cómo sus objetivos se enmarcaron en los proyectos UBACyT en los que participamos como docentes de la cátedra de Teoría y Análisis Literario «C» que dirige Jorge Panesi en la carrera de Letras de la FFyL y en las acciones del «Área Queer» (hoy Programa Queer) que integramos desde 1994 en la misma facultad.

Desde 2005 participamos del Programa UBAXXII de educación superior<sup>1</sup> en establecimientos penitenciarios federales como extensionistas y docentes de la Carrera de Letras en los centros universitarios del Complejo Penitenciario Federal de la

---

<sup>1</sup> Para una historización del funcionamiento del programa UBAXXII y del Programa de Extensión en Cárceles ver Parchuc (2014b y 2016).



CABA (ex Unidad 2 de Devoto) y, en Ezeiza, en los complejos penitenciarios federales I de varones y IV y Unidad 31 de mujeres. En 2010 propusimos talleres de escritura y reflexión sobre derechos humanos por géneros, orientación sexual e identidad de género en el Módulo VI de Ezeiza (destinado a personas autopercebidas y visibilizadas como gays, bisexuales y trans). Este módulo se institucionalizó a partir de las luchas de diversos colectivos trans y, especialmente, de la propuesta de la dirigente de ATTTA (Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina), Claudia Pía Baudracco por la situación que vivió cuando fue violada y sometida a esclavitud sexual en 2005 en la cárcel federal de Marcos Paz en la Provincia de Buenos Aires.

En 2011 propusimos convocar a diferentes equipos con el objetivo de recuperar y compartir nuestras actividades con las diversas áreas, departamentos, secretarías y programas de la facultad y otras unidades académicas que intervienen en contextos de encierro. A partir de esos encuentros, se creó el Programa de Extensión en Cárceres (PEC), dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE) de la FFyL. Este programa no sólo dio mayor institucionalidad y proyección a nuestras actividades en el marco de UBAXXII, sino que posibilitó una articulación con movimientos sociales y políticos que luchan por los derechos de las personas privadas de libertad y liberadas.

De hecho, nuestro ingreso al Programa UBAXXII tuvo la singularidad de haber estado fuertemente orientado por nuestras prácticas como activistas. Desde 1994 participamos del Área Queer de FFyL tratando de vincular nuestras experiencias en distintos movimientos contra la represión con las luchas políticas por los derechos LGBT. Nuestro primer objetivo fue constituir un espacio crítico coordinado por militantes, personas vinculadas a la producción estética y cultural con investigadores e investigadoras que hicieran visibles, en la universidad, los debates públicos sobre las crecientes desigualdades sociales desde las luchas de diferentes movimientos políticos contra la discriminación por género, identidades de géneros, orientaciones y prácticas sexuales no normativas, pero también por edad y etnias, tratando de situar su especificidad en la lucha contra la exclusión, la marginación, la represión policial, judicial y política. Proponíamos en ese momento interrogar la relación entre desigualdad de clases y el valor crítico de las diferencias cuando el neoconservadurismo producía tanto ajustes estructurales, desempleo y empobrecimiento como reclamos ideológicos de orden, vigilancia y control en el marco de las luchas de los organismos de derechos humanos contra la impunidad que las leyes de Punto Final, Obediencia debida y los indultos buscaron silenciar. Tratábamos de hacer visibles





los modos en que la marginación y la discriminación se enlazan como parte de los mecanismos institucionales de represión en nuestro continente desde el siglo XIX.

Desde nuestras prácticas como docentes e investigadores esto requería historizar las tramas políticas que hicieron posible no sólo la planificación de los genocidios sino también su consentimiento tanto desde la Teoría de los Dos Demonios como desde la denegación colectiva de experiencias que era imposible ignorar (Delfino, Parchuc, Rapisardi:97–101). En ese recorrido nos relacionamos con organizaciones de derechos humanos, como la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, que exigían juicio y castigo para los genocidas mientras trabajaban contra la opresión en el presente. En correlato, articulamos acciones con la Facultad de Periodismo y Comunicación de la UNLP y con la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER para tratar de situar los debates sobre el vínculo entre materiales simbólicos y marcos de inteligibilidad y prácticas e interrogar cómo la planificación del terrorismo de estado no había sido algo ajeno, excesivo o aberrante respecto de la cultura argentina, sino parte de sus tramas histórico concretas. Desde esta perspectiva, las luchas antidiscriminatorias se presentaban como una lucha contra la impunidad de los genocidios y su perpetuación en los reclamos neoconservadores de una identidad restrictiva de lo nacional que reactualizaban la figura del «enemigo interior» mediante la vigilancia y la persecución a los movimientos de resistencia, entre ellos los colectivos LGBT, en la vida pública cotidiana. Nos considerábamos herederos y herederas de la lucha de las agrupaciones LGBT de América latina contra la represión que, en nuestro país, habían participado de los movimientos revolucionarios desde mitad del siglo XX e intentábamos retomar su impronta territorial de resistencia a la proscripción política.

En 1996 formamos parte de los reclamos por la derogación de los edictos policiales durante los debates por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y luego del repudio a su reformulación en el Código de Convivencia Urbana de 1998. Nuestro objetivo muy inicial era denunciar que los edictos, los códigos de faltas y contravencionales, junto con la Ley de Averiguación de Antecedentes, eran usados en todo el país para señalar, «enmarcar», vigilar perseguir y encarcelar a distintos grupos por clase, condición social, edad, color de piel, géneros, orientaciones y prácticas sexuales no normativas y que esa abierta criminalización mostraba hasta qué punto no se había desmantelado el aparato represivo del estado genocida. Denunciábamos que estos códigos violan la Constitución Nacional que explícitamente no faculta a las provincias ni a las ciudades para legislar en materia penal mientras los llamados «códigos de convivencia» que caracterizan conductas no consideradas delictivas por el Código Penal de la Nación. Desde nuestras formas de análisis e intervención



respecto de la configuración de narrativas de la ley y el orden tratamos de poner en primer plano que tanto la Constitución Nacional y como la de la Ciudad de Buenos Aires no admiten la figura de «delito de autor» es decir, de imputaciones basadas en el color de piel, la edad, el género o la condición social conocidas como «portación de cara».<sup>2</sup>

Desde estas acciones contra el disciplinamiento neoconservador, que alcanzó como sabemos su punto máximo en la crisis del 2001, tratábamos de analizar y mostrar cómo los mecanismos de exclusión y marginación se formulan a través de tramas simbólicas que ratifican los estereotipos de la industria cultural produciendo una visibilidad extrema de los colectivos que dependen de estrategias de subsistencia en el espacio público (vendedores ambulantes, cartoneros, artesanos, artistas callejeros, migrantes, mujeres y personas trans en situación de prostitución) y son identificados como peligrosos mientras, simultáneamente, se invisibiliza la trama represiva policial y judicial sobre esos colectivos. Sabemos que esta invisibilización articula la impunidad de la violencia policial o judicial con las demandas de mayor control institucional, la baja en la edad de imputabilidad, más reclusión o aumentos de las penas. Este proceso de construcción de perfiles de peligrosidad en relación con razas, etnias, edades, identidades y expresiones de géneros y orientaciones y prácticas sexuales no normativas ha tenido y tiene a las narrativas de los medios como tramas centrales en articulación con las prácticas de producción de sentido común en la vida cotidiana. Esto nos permitía resaltar el modo en que las tramas ideológicas no se experimentan simplemente como contenido u opinión, sino que se «materializan» y se encarnan en rituales y actos materiales. De este modo decíamos que la especificidad ideológica de esas producciones discursivas consiste en habilitar enunciados excluyentes y discriminatorios que son formulados sin explicitar los predicados excluyentes o discriminatorios en los que se apoyan y que, en consecuencia, se vuelven incuestionables. En efecto, la producción de perfiles identitarios formula retóricas o gramáticas *a priori* alrededor del vínculo entre desigualdad y diferencia que son experimentadas como inevitables mientras los marcos en que se producen permanecen sin cuestionamiento. Así enunciados como «siempre hubo y siempre habrá pobres», «los extranjeros nos quitan el trabajo», «una vez que alguien comete un delito es irreparable para la sociedad» alcanzan una función

---

<sup>2</sup> Al respecto produjimos en 2008 un Informe sobre Códigos Contravencionales y de Faltas de las Provincias de la República Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con la discriminación y la represión a gays, lesbianas, bisexuales y personas trans, en el marco de la participación del Área Queer en la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans y fue publicado como Documento de trabajo por el INADI.



explicativa tanto de la experiencia individualizante (pobreza, desempleo, prisión) como de las relaciones colectivas. Es en estos términos que al transformarse de prejuicios en acuerdos generalizados del sentido común habilitan, convocan a acciones, interpelan a actuar, incitan a la acción discriminatoria y a la violencia ya que aún las injurias más extendidas como burla o humor cumplen la función de recordarnos que la violencia siempre está disponible para actuar sobre algunos grupos o sujetos en el marco de los conflictos sociales y políticos concretos. Pero entonces ese acto discriminatorio no consiste simplemente en la aplicación de estigmas sino en su puesta en acto en una escena. Es la escena la que trama tanto los procesos de subjetivación como las posibilidades de modelar situaciones de cambio. El caso más habitual es la producción de «pánico moral» alrededor de algunos grupos que son configurados como una amenaza, situación que legitima los reclamos de represión y control en zonas en las que se maximiza el poder de policía. Así, analizábamos los modos en que las tramas mediáticas participan de la producción de «pánico sexual» como operación ideológica en tanto redefinición y reducción de la condición de género a una marca de sexualidad biologizada; por ejemplo, cuando ciertas figuras son visibilizadas y producidas como signos permanentes de «promiscuidad», «desviación sexual» y «amenaza de perturbación a la moral» como «conmoción del espacio público». Estas asociaciones habilitan y refuerzan el control y el aislamiento de esas personas como medidas preventivas ante sus sexualidades «en constante actividad y descontrol». La historia política de los movimientos LGBT en nuestro país está tramada por episodios que muestran cómo el pánico moral y sexual hace jugar la inquietud respecto de lo que se define como ajeno, anormal o extranjero con la vigilancia cuando, se postula la organización política como amenaza hasta planificar de la vigilancia y la persecución en el genocidio. Éste era precisamente uno de los sentidos más políticos de la palabra *queer* tal como lo tomábamos de las formas de resistencia global contra todo tipo de discriminación, pero también contra el carácter asimilativo de las políticas de identidad neoconservadoras que, construyendo perfiles de peligrosidad, pánico moral y sexual alrededor de determinados grupos y sectores durante la epidemia del VIH Sida, justificaban la maximización del control y el reclamo de nuevos modos de autoridad. Los esfuerzos de las organizaciones *queer* por producir no sólo la visibilidad sino el desafío político de una sexualidad vivida públicamente como interpelación al Estado respecto de sus políticas e inversiones en salud, educación o en normativas contra la exclusión social y política habilitaban a la teoría *queer* no sólo como crítica de la heteronormatividad obligatoria sino como estrategia contra la segregación y la exclusión. Esa politización de la sexualidad por parte de las organizaciones *queer* proponía focalizar la



relación entre Estado y sociedad civil atacando el conjunto de las instituciones productoras de estigmas como los medios, la educación, pero también el discurso médico y las políticas de salud que tienen a su cargo el control institucional de las categorías sexuales. Pretendíamos no sólo rechazar la prescripción de cualquier modo de «normalidad» sino que aspirábamos a actuar exploratoria pero expansivamente en todas las áreas de la vida social, cultural y política. Postulamos entonces que lo *queer* no nos interpelaba en tanto atributo ya sea de los sujetos o de sus producciones sino en tanto forma de acción y organización colectiva. Sostuvimos entonces que la lucha antidiscriminatoria no se vive como una lucha por la libertad de opción de los sujetos en tanto individuos sino como una lucha articularia por la transformación de la vida colectiva en términos de formas de autoridad y poder.

Estos núcleos de reflexión y acción dieron lugar a una propuesta de transferencia y extensión del Área Queer de nuestra facultad con el título: «Regulaciones culturales: prácticas contra la represión y la discriminación» que dialogó con un proyecto, del mismo título, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Entre Ríos, con la cátedra de Comunicación y Derechos Humanos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad de la Plata y con la Federación Argentina LGBT.

Estos proyectos partieron de los siguientes problemas: a) las regulaciones culturales no constituyen un conjunto estable de operaciones que controlan el vínculo entre exclusión y represión sino que, por el contrario, implican un trabajo ideológico tanto de producción de consenso en los reclamos de estabilidad y orden como de las acciones contra la perpetuación de la desigualdad y el dominio, b) los marcos de inteligibilidad y prácticas se articulan de manera histórica específica de modo tal que ningún conjunto de regulaciones alcanza un carácter explicativo de la totalidad del proceso, c) las regulaciones culturales permiten historizar la configuración de marcos de inteligibilidad de las crisis a través de tramas simbólicas y prácticas que les confieren una capacidad de acción en las luchas ideológicas por la hegemonía.<sup>3</sup>

La cátedra Teoría y Análisis Literario «C» nos permitió situar estos proyectos de extensión a partir de Proyecto UBACyT titulado «Las operaciones de la crítica» radicado en el Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas «Dr. Amado Alonso»

---

<sup>3</sup> Como parte de estos proyectos se produjo un «instructivo» con el título «Medios de comunicación y discriminación: desigualdad de clase y diferencias de identidades y expresiones de género y orientaciones sexuales en los medios de comunicación» sobre prácticas contra la discriminación en medios que fue elaborado por el Área Queer en relación con organizaciones activistas, la FALGBT, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Secretaría de Derechos Humanos de la FPyCS de la UNLP y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER y publicado por la Secretaría de Publicaciones de la FFyL UBA en 2007.



en 1998 y dirigido por Jorge Panesi. Allí proponíamos investigar la relación entre teoría y crítica literaria a partir de las operaciones sobre materiales, tradiciones y cánones con el objetivo de especificar tanto los modos de análisis como las condiciones de producción de esos saberes. La noción de operaciones como premisa de investigación pretendía cuestionar aquellas perspectivas que tienden a naturalizar como capacidad de descubrimiento o comprobación aquello que construyen. Es decir, que establecen un vínculo directo o «natural» entre saberes y objetos y, a partir de esa operación, postulan sus pretensiones de cientificidad. Proponíamos, en cambio, analizar las operaciones sobre materiales concretos como especificación de procedimientos, técnicas y formas de institucionalización de lo literario. El corpus de estos proyectos consistía en la literatura argentina de los siglos XIX y XX y los modos en que había sido leída por la crítica cuando resituaba los debates internacionales y locales sobre instituciones, roles profesionales e historias de la cultura.

Es importante indicar que tanto este UBACyT como los proyectos de transferencia y extensión se produjeron en el marco de las luchas contra la Ley Nacional de Educación Superior. Estas luchas abrieron una serie de polémicas respecto de la profesionalización de expertos, especialistas, funcionarios y administradores de ámbitos de validación de las propias prácticas y saberes. Propusimos, en el año 2000, la noción de protocolos de la crítica para tratar de analizar los modos en que la crítica es orientada a la estabilización, tanto de los marcos institucionales en los que actúa, como de las rupturas y experimentaciones respecto de la tradición literaria. Se proponía que la relación entre teoría y crítica no se basa en saberes y operaciones que analizan los cambios en la definición de lo literario dentro de una serie a la vez auto regulada y dependiente de lo social, sino en la especificación del valor cultural en las luchas por la hegemonía. Nos interesaba analizar no sólo los protocolos de la crítica en la producción de hegemonía (cánones, discursos oficiales, institucionalización de prácticas, modos de juicio respecto del prestigio y del valor cultural), sino los usos de la crítica como material de la rearticulación de discursos y acciones ante las crisis históricas. En nuestro país estos debates habían incluido la relevancia de la crítica literaria en la constitución de normas (no sólo prescriptivas sino productoras de cambio cultural) que participan en las luchas por la hegemonía política. En consecuencia, la producción de hegemonía como un problema contemporáneo de la crítica literaria y cultural requería revisar los modos en que la teoría y la crítica habían situado o eludido la discusión sobre el carácter ideológico de sus afirmaciones. En el año 2004 propusimos un UBACyT con el título «Protocolos de la crítica: Polémicas culturales y hegemonía política». Nos preocupaba historizar la noción de protocolo para formular el problema de la relación entre materiales sim-



bólicos y condiciones de producción a partir de las retóricas, argumentos y acciones respecto de la legitimidad cultural. Entendíamos por hegemonía tanto la producción de sentidos dominantes que neutralizaban y disolvían los conflictos, como los debates que intensificaban las luchas por el carácter contingente pero históricamente concreto del valor literario. Algunos de los núcleos claves propuestos fueron: la llamada «transición a la democracia» y las luchas por la constitución de una memoria histórica en el siglo XX; el lugar de la cultura latinoamericana en las concepciones dominantes de la civilización occidental; las regulaciones culturales como espacio de disputa social y política respecto de la dependencia o la emancipación en términos de conflictos y antagonismos.

Estos debates ponían en primer plano la relación entre teoría y crítica tanto por los usos ideológicos que el neoconservadurismo había hecho de la retórica nacionalista como por la posibilidad de explorar la condición reflexiva de las operaciones de la crítica literaria sobre tramas culturales. Nos convocaba especialmente la discusión sobre los modos en que, mientras el neoconservadurismo completaba la tarea del estado genocida de disciplinamiento y terror para transformar las relaciones sociales, muchas investigaciones concebían la cultura como máscara, simulacro o mero espectáculo. Tratamos de enlazar la investigación con la extensión al proponer que la lucha antidiscriminatoria implica la memoria como un trabajo material con las condiciones de producción de cultura en términos de lenguajes, espacios, temporalidades y cuerpos, en la medida en que se actúa desde lo que se percibe como rastro, trazo y configuración de comunidades éticas específicas. Esto nos permitía resaltar una singularidad de las organizaciones políticas de derechos humanos en nuestro país que no se constituían sólo en tanto «afectadas» por la dictadura cívico militar, sino que articulaban las luchas contra la exclusión y la proscripción en el presente en nuestro país y en América latina. Se hizo evidente que las luchas de estos movimientos ponían en primer plano la relación que nuestras investigaciones planteaban sobre el vínculo conflictivo entre Estado y sociedad civil que solía ser tratado como un problema del perfil técnico de los expertos, asesores o especialistas que intervienen en el diseño de políticas públicas, muchas veces acallando o negando los conflictos para eludir la condición represiva de las acciones del Estado respecto de grupos discriminados.

Planteábamos entonces que nuestras prácticas como docentes e investigadores tenían que desnaturalizar e historizar esas operaciones por las que se convoca al miedo como una condición persistente de la vida contemporánea ya que es experimentado por aquellos sectores estigmatizados por la peligrosidad que se les atribuye, pero, también, por aquellos que han producido a través de la desigualdad, las



condiciones de una sociedad riesgosa y en permanente «inseguridad». Como dijimos, esta articulación entre crimen y desigualdades /diferencias de edad, género o condición social, nacionalidad tiene, como resultado, la institucionalización de reclamos posibles de violencia y represión. Especialmente en el caso de las cárceles del tercer mundo y de los sistemas penitenciarios a nivel global donde se eliminan los derechos de personas encerradas a merced de un sistema estructuralmente exterminador; o de la expansión y privatización de la función de policía que tanto produce territorios de exclusión, guetos, como restringe la circulación a determinados espacios, por donde se puede circular sólo por pertenencia. A medida que las organizaciones en lucha contra el ajuste económico y contra la marginación ocuparon las calles y las rutas, se intensificaron los reclamos de disciplinamiento y control esgrimiendo un discurso de protección del derecho a la circulación.

En el marco de estas acciones integramos una coalición contra el Código Contravencional que sectores conservadores motorizaron en la Ciudad de Buenos Aires en 2004. En julio de ese año, durante una manifestación frente a la Legislatura, fueron detenidas, encarceladas y posteriormente acusadas por «extorsión» y «coacción agravada» catorce personas de organizaciones de vendedores ambulantes, artesanos y mujeres en situación de prostitución. Este episodio produjo una inflexión en nuestras prácticas porque nos vimos interpelados a intervenir no sólo en el proceso judicial a través de nuestros testimonios como protagonistas, sino que tuvimos que aprender rápidamente las estrategias populares históricas de acompañamiento tanto de las personas encarceladas como de sus familias hasta que en noviembre de 2006 fueron absueltas por un proceso que puso en evidencia que se había tratado de un episodio típico tanto de criminalización de la pobreza y la protesta como de violencia institucional hacia las organizaciones en lucha. Durante esos dos años esta experiencia complejizó nuestros vínculos tanto con el activismo como con la docencia y la investigación.

Conociendo especialmente la perspectiva de la carrera de Sociología en el programa UBAXXII, propusimos actividades de extensión en el Centro Universitario Devoto mientras formulamos un proyecto UBACyT dirigido por Jorge Panesi con el título «Teoría y juicios críticos: temporalidades, escenas y narraciones» donde planteamos indagar un corpus de materiales culturales alrededor del concepto de «escenas de la justicia» y sus articulaciones con la teoría y la crítica literaria en Argentina desde la anulación de las leyes de impunidad en 2003. Propusimos situar los modos en que la configuración de marcos de inteligibilidad y prácticas sobre los derechos humanos en las escenas de justicia interpelaba nuestros saberes, pero también nuestras prácticas de transferencia y extensión en términos de modos de



organización colectiva. Por «escenas de la justicia» propusimos tanto la condición performativa de los procesos judiciales a genocidas como la reformulación de sus umbrales críticos a través de la «inmanencia concreta» de diversas tramas culturales que situaban los cambios de estatuto del testimonio como postura enunciativa y como historización de las luchas por la memoria en común. Planteábamos poner en foco esas escenas desde un corpus heterogéneo de sentencias judiciales, relatos, historias de vida, artículos periodísticos y prácticas públicas que nos permitiera explorar los límites espaciales y temporales entre sus tramas y la materialidad contingente de la experiencia colectiva en el mundo de la vida. De este modo decíamos que las escenas de justicia problematizan nuestra percepción del vínculo entre lenguaje y acción tanto desde la teoría y las investigaciones como desde la producción de proyectos políticos compartidos a partir de los siguientes interrogantes a) ¿cómo se sitúan nuestros saberes respecto de la historicidad de estas escenas como material no sólo de sus análisis sino de sus prácticas e instituciones?; b) ¿cuál es la relación entre materiales y operaciones de investigación y crítica respecto de núcleos ideológicos sedimentados como el orden, el equilibrio y la gobernabilidad en las luchas por la hegemonía?; c) ¿puede analizarse esa relación como parte de las luchas respecto de la justicia alrededor de la formulación de tramas y narraciones que producen modos de inteligibilidad en tanto experiencia de la historia?; d) ¿cómo se ha planteado esa relación entre saberes críticos y ética respecto de conflictos y crisis históricas y no sólo como representación, expresión o efecto de lectura?

Una vez más retomamos las enseñanzas de Enrique Pezzoni, Josefina Ludmer y Jorge Panesi sobre el pasaje de la búsqueda de la especificidad de lo literario a la operación activa de la crítica de especificación del vínculo entre los materiales simbólicos y el mundo de la vida. Desde esta perspectiva, la literatura no «representa» de manera simple esos problemas, sino que forma parte material de esas situaciones. Sabemos que en América latina y especialmente en nuestro país esta diferencia no es concebida como antinomia entre lo literario y lo cultural sino como condición para preguntarnos qué tipo de intervención habilitan las tramas narrativas como parte de los umbrales de producción de saberes en común en la cultura política. En ese sentido concebimos los marcos de inteligibilidad y prácticas como performativos ya que a través de esa inmanencia concreta del vínculo entre narraciones y vida, las escenas pedagógicas, como las escenas de juicio, son «representacionales» (visibilizan reglas y su uso en situaciones de lucha y conflicto) y «relacionales» (su carácter material señala un vínculo histórico concreto entre experiencia y memoria colectiva) respecto de una legalidad que es puesta en acto y a su vez resulta ratificada o cuestionada en cada oportunidad. Ahí situábamos justamente la diferencia





entre la especificidad concebida como un efecto significante y la especificación como responsabilidad crítica respecto de los procesos materiales de configuraciones concretas de autoridad y poder. El problema de la especificación del funcionamiento de las tramas que constituyen marcos de inteligibilidad y prácticas requiere entonces actuar tanto respecto de las formas institucionales que estabilizan y condensan las expectativas de orden y control como respecto de las inflexiones que habilitan la configuración de escenas de resistencia y experiencias reflexivas sobre el territorio, la memoria y la justicia en Argentina.

Para postular la posibilidad de discutir estos procesos como parte de esas acciones colectivas nos preguntábamos, por un lado, cómo se constituye la «escena del juicio» como relación entre concepciones de la memoria y modos organizativos en el campo material de la cultura y, por otro, cómo actúa la fuerza o energía simbólica que estos procesos tienen —por su difusión pública pero fundamentalmente como material ideológico— en relación con nuestras prácticas cotidianas en las luchas simbólicas por la hegemonía. Por «escena de la justicia» entendíamos inicialmente tanto la secuencia del proceso judicial con su correspondiente «audiencia o debate» como su instalación en tanto problema de discusión política en el cambio de estatuto de la memoria a partir de las formas de hegemonía cultural en el presente. Esta concepción del proceso judicial como «escena» remitía tanto a su difusión y visibilidad pública como al reconocimiento del carácter político que el Poder Judicial confiere a sus propios actos. Especialmente cuando en los juicios por genocidio y delitos de lesa humanidad, desde la derogación de las leyes de impunidad en 2004, el Estado ha asumido la responsabilidad de juzgarse a sí mismo mientras tanto el sistema penitenciario como amplias zonas del poder judicial han eludido sus propias responsabilidades en las condiciones que hicieron posibles la planificación del genocidio. Así, el conflicto focalizado en el entramado de las escenas judiciales y parlamentarias introduce la lucha por la hegemonía no sólo como soporte de modos de autoridad concebidos como garantía de orden y previsibilidad económica sino como conducción y liderazgo en la rearticulación del dominio político. Esto involucra el cambio de estatuto de los testimonios como material central de la configuración de escenas críticas de la justicia que hoy permiten historizar las diferentes propuestas de acción en el campo de la memoria y el juicio a los genocidas en nuestro continente tanto como la persistencia de estas organizaciones en la reelaboración de las formas de acción política. En consecuencia, la lucha contra la discriminación y contra la represión se presentaba como una lucha contra la impunidad de los genocidios que se reactualizaba en la formulación de perfiles de subordinación social y política.



Pero es también una lucha ideológica y organizativa respecto de los modos de autorización democrática que articulan reclamos colectivos de justicia. De hecho, nuestros proyectos actuaban en contextos de antagonismos de expectativas respecto de la justicia: en el mismo momento en que propusimos nuestra experiencia de extensión como parte de las acciones de más de treinta organizaciones contra el código contravencional se produjo la cruzada mediática y parlamentaria del padre de Axel Blumberg, joven muerto luego de ser secuestrado, en abril de 2004. Ese reclamo no sólo refocalizó el concepto de «víctima» sino que convocó una masiva movilización desde las consignas de seguridad y «mano dura» que exigieron cambios en el código penal, conocidos luego como «leyes Blumberg», que instalaron prácticas de restricción de la libertad condicional, sumatoria de penas, reformulación de la justicia penal juvenil etc., y que persisten aún tanto por la presión de las corporaciones mediáticas a la justicia como por la rutinización de las lógicas punitivas del poder judicial.

Retomemos ahora los modos en que nuestras prácticas de investigación y extensión se reformulan, desde el Programa Queer de la Facultad de Filosofía y Letras en la Federación Argentina LGBT, a partir de nuestra participación en el Programa de Extensión en Cárceles. En 2005, en el marco de las acciones de extensión de acompañamiento a las personas procesadas en la llamada «causa de la legislatura», propusimos un primer taller de reflexión y escritura sobre derechos humanos que tuvo como propósito explorar un espacio de diálogo compartido desde las prácticas autogestivas del Centro Universitario Devoto y luego del resto de los espacios de prácticas pedagógicas sostenidos por las personas privadas de libertad. Como dijimos tanto en la cárcel de Devoto como en el Módulo VI para personas LGBT y el Complejo IV de Mujeres, la escritura de relatos, narraciones y el cursado de la carrera de Letras habilita una historia de luchas por sus derechos de las personas privadas de libertad.

Al analizar este umbral de experiencias y su reformulación en el Programa de Extensión en Cárceles, puntualizamos:

desde nuestra concepción, las prácticas e intervenciones universitarias en contextos de encierro no deberían limitarse a formar o capacitar a las personas privadas de libertad, garantizando su derecho a la educación superior, sino también generar espacios que habiliten y pongan en juego distintos saberes, conocimientos y experiencias (sobre la cárcel, el sistema penal y la legalidad, pero también sobre la educación, la investigación y las políticas institucionales), que den visibilidad, produzcan marcos de inteligibilidad y permitan denunciar los diversos problemas y necesidades que atraviesan las personas



privadas de libertad y liberadas, escuchando y apoyando sus demandas, reponiendo el valor crítico de su palabra sobre el sentido común y las instituciones, involucrándonos y participando de las estrategias y modos de organización que vayamos definiendo dentro y fuera de la cárcel. Los centros universitarios en contextos de encierro funcionan como cajas de resonancia sobre la problemática carcelaria y el sistema penal. En ellos confluyen personas alojadas de distintos módulos, plantas y pabellones con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. Son espacios autogestionados y organizados para denunciar, pero también traducir y generar respuestas a los problemas, necesidades y demandas de toda la población penal, que han participado del impulso y en algunos casos incluso elaborado y producido las articulaciones necesarias para hacer importantes cambios legislativos y de políticas públicas sobre la política penitenciaria y judicial en torno de la ejecución de la pena y la atención e inclusión de las personas liberadas. (Parchuc 2014b:25)

Desde esta perspectiva, nos propusimos inicialmente tres núcleos de exploración. En primer lugar, la articulación con las formas de autogestión de las prácticas y saberes en el Centro Universitario Devoto; en segundo lugar, una intensificación de las relaciones que ya establecíamos entre nuestra facultad y las organizaciones sociales, gremiales y de derechos humanos y, en tercer lugar, reformular las formas de acción del Área Queer a partir de articular la extensión con la investigación desde espacios tan desafiantes como urgentes como son las situaciones de docencia en contextos de encierro.

Aprendimos entonces que estas prácticas de organización y resistencia deben enfrentar la represión institucionalizada no sólo de parte del servicio penitenciario sino del sistema judicial en su conjunto (fiscales, defensores oficiales, jueces de ejecución penal, médicos forenses, asistentes sociales, psicólogos y psiquiatras) que ratifican las condiciones del castigo. Fuimos confrontados/as en nuestras prácticas como docentes y militantes por la institución total carcelaria que exhibe y a la vez satura el disciplinamiento a través de mecanismos de seguridad, pero también de arbitrariedad que hacen visibles e intensifican tanto la subordinación en el encierro como los marcos excluyentes y criminalizantes del sentido común.

Pero entonces el reconocimiento muy inicial de esas formas de autogestión nos enseñó que las escenas de los talleres de extensión ponían en primer plano los modos de narrar como resistencia en la medida en que producían, de hecho, una historia tanto de las lógicas del castigo y la invisibilización del «poder punitivo» como de las luchas por sus derechos de las personas privadas de libertad.



Esto nos permitió formular un cuarto núcleo: ¿cómo producir estrategias que al incluir al conjunto de los colectivos y asociaciones que trabajan sobre los derechos humanos en el presente tengan incidencia sobre las condiciones de vida de las personas en el encierro? Por otro lado, ¿cuándo y de qué modos la resistencia en situaciones de encierro alcanza efectos políticos sobre las relaciones históricas colectivas intra y extra muros?

Tal como explicitan los coordinadores del Centro de Estudiantes de la cárcel de Devoto en una intervención muy reciente con el título «La autogestión es viable, posible y exitosa» (Parchuc y otros:9):

el CUD es para nosotros un espacio de construcción y crecimiento permanente (...) Pero es, por sobre todas las cosas, el lugar que nos permite romper con la lógica penitenciaria y carcelaria de purga de penas y condenas, en un contexto en el que se imponen la absoluta coerción y la privación de los derechos más elementales, como el derecho a la educación. (9)

Nos involucramos de este modo en las luchas contra la invisibilización de lo que sucede en los lugares de encierro y en esto fueron de vital importancia los diálogos con grupos e instituciones dedicadas a educación de personas privadas de libertad (Daroqui y otros, Frejtman y Herrera) que plantearon la posibilidad de producir escenas pedagógicas abiertas y exploratorias para promover la formación colectiva en vez de la evaluación de logros y resultados que es fácilmente identificable con el «tratamiento penitenciario» sostenido en el disciplinamiento y fundamentalmente en la adaptación de quienes deberían desdecir y abandonar un supuesto «origen», racial, social y hasta genético, delincencial. Este es el modo en que la ejecución penal, a través de la Ley 24 660, prescribe un «tratamiento» organizado en fases, etapas, períodos, de acuerdo a pautas, «objetivos» y calificaciones, que surgen de las leyes y normas internas (escritas o no), según la lógica de la tutela y el sistema correccional, que mantiene sus efectos luego de la «externación».

Muy pronto vimos cómo los y las estudiantes de los centros universitarios de las cárceles federales producen una distinción crucial entre el acto de declarar y testimoniar cuando es requerido y usado por la evaluación penitenciaria y sus experiencias socioeducativas en instancias de reciprocidad de la universidad pública. Pero entonces se nos presentaba como desafío la pregunta respecto de los modos en que nuestras prácticas como docentes e investigadores pueden ser absorbidas y hasta utilizadas por el sentido común tanto judicial como penitenciario de la legalidad que interpela a las personas privadas de libertad a comparecer ante el «tratamiento



criminológico» que involucra a todas las áreas de la institución carcelaria (la escuela, los lugares de trabajo, de salud, etc.) para probar que se ha atravesado una conversión que prepara no sólo a admitir el señalamiento de la ley sino a adaptarse a las presiones del orden regimentado por la ley. De este modo, la escena del acto de declarar y testimoniar sobre la propia vida interpela a reconocer una peligrosidad atribuida por la criminalización como requisito para una readmisión en la vida colectiva de la que se ha sido expulsado y expulsada.

En este punto nuestras propuestas entran en tensión con un umbral de transformación cuando en las condiciones del presente el testimonio como acto performativo señala no sólo las luchas por el derecho a la identidad sino la obligación de declarar quién se es como acto de autoexamen y constricción a los mecanismos de control, vigilancia y disciplinamiento. Volvíamos a encontrarnos con un desafío político que caracterizó nuestros proyectos desde 1994: historizar el discurso de las luchas por el valor crítico de las desigualdades y las diferencias requiere algo más que un simple cambio de voces, contenidos y marcos, ya que implica una revisión radical de la «temporalidad» social en la que esas historias pueden escribirse. Esa temporalidad incluía las narrativas desde el derecho a la identidad, pero también como operación restrictiva en el neoconservadurismo a través del racismo estructural, el sexismo, la discriminación a sexualidades no heteronormativas, las persecuciones religiosas, étnicas, la xenofobia, las migraciones forzadas, la trata de personas, etc. Estas prácticas de extensión nos permiten visitar, así, la condición corporal y cognoscitiva de los procesos identitarios colectivos desde las conquistas de derechos humanos de la última década cuando las formas de organización colectiva modificaron los términos de las preguntas ya que no es sólo la historia lo que se propone como problema sino la interpelación a la pregunta ¿qué hacer con la historia recibida?

De este modo nuestros proyectos tanto de extensión como de docencia sostuvieron actividades en las que las prácticas de lectura y escritura nos permitieron aprender que los relatos, narraciones y producciones culturales habilitaban un trabajo sobre las escenas institucionales como marcos de inteligibilidad y prácticas desde las experiencias de solidaridad y organización.

Estas escenas pedagógicas de producción colectiva se articulan con nuestro proyecto de investigación que postula la responsabilidad de la crítica literaria respecto de las prácticas de escritura que desafían los usos conciliatorios y normalizadores de lo estético. Pone en juego así los límites y bordes tanto de los cánones como de los campos disciplinares y académicos, desde una perspectiva que trata de cuestionar los sentidos naturalizados dentro de nuestras propias instituciones y, a



la vez, propone modos de construcción y apropiación social de la cultura y el conocimiento, permitiendo extender sus horizontes y posibilidades de intervención en la producción de políticas educativas, sociales, económicas y culturales (cfr. Morgade, Arata:4–7; Cristófalo, Ledesma:201–209).

En ese trayecto pudimos percibir la densidad y riqueza de los materiales producidos no solo en nuestras aulas y talleres sino a nivel nacional en múltiples propuestas de educación en contextos de encierro. Como hemos podido sistematizar se han expandido los talleres de escritura y espacios de edición en contextos de encierro, donde se producen libros, revistas, periódicos y folletos. Estas publicaciones circulan —adentro y afuera— con tapas pintadas a mano, encuadernación artesanal, ediciones de imprenta o directamente en hojas de fotocopia. En sus páginas podemos leer crónicas, cuentos, poemas, aforismos, notas de opinión, historietas, recetas, letras de canciones y hasta novelas por entregas. Muchas provienen de actividades realizadas por programas universitarios o pertenecen a iniciativas de distintas instituciones, asociaciones civiles y organizaciones sociales con trabajo en cárceles. Y, en general, integran la preocupación por la escritura con proyectos culturales, educativos y laborales, cruzando la literatura con el periodismo, la música y la performance, mezclando el dibujo y el diseño gráfico con la pintura y el muralismo, en sitios donde los centros de estudiantes están entre rejas y alojan sindicatos, cooperativas de trabajo y grupos de acción contra la violencia institucional (Parchuc 2013).

Para esto fueron cruciales los diálogos desde la perspectiva de educación popular como plantean Cynthia Bustelo y Lucía Molina en «La experiencia del taller de educación popular como territorio político–pedagógico».

Elegimos el enfoque de la educación popular desde la mirada de Paulo Freire, ya que fue este educador quien contribuyó decisivamente en América latina a la revalorización de los saberes populares, como territorios donde el conocimiento se constituye como identidad, como señal de resistencia y como signo de esperanza. En el Taller nos interesa recuperar esos saberes en y de la cárcel, los saberes singulares que los habitan, los saberes de derechos, los saberes de lucha, los saberes para sobrevivir en la cárcel y los saberes colectivos que se construyen en las experiencias formadoras. (Bustelo y Molina 2016:81)

Desde el propósito de generar un espacio con el título «La Educación Popular como herramienta política: un abordaje para pensar la educación y los relatos de pedagógicos de experiencia», la educación popular es no sólo una perspectiva de



acción, sino que es el problema mismo a ser explorado. Cynthia y Lucía citan, en relación con los sentidos, saberes y aperturas que pueden producir las experiencias de educación, a Valeria Frejtman y Paloma Herrera (2009) cuando afirman que

la educación en la cárcel habilita en el sujeto la posibilidad de escribir otras versiones de sí mismo, diferentes de las que generalmente se le adjudican. Y puede cumplir una tarea de reducción de daños, frente al efecto desubjetivante del encierro. Por eso es fundamental la posibilidad de propiciar espacios y actividades en los que puedan construirse nuevas formas de subjetivación. (126)

Se produce aquí un punto agudo de interpelación a nuestras conceptualizaciones en los proyectos de investigación ya que, como en los materiales narrativos de nuestro corpus, en estas situaciones de extensión, se pone en juego el acto performativo de dar testimonio cuando se articula con la escucha. En esta articulación el reclamo de justicia resulta indisociable de su historia ya que se trata de una experiencia siempre concreta que no puede ser extraída de sus condiciones en la medida en que la memoria colectiva es la experiencia compartida de esas condiciones. Como en los juicios a genocidas, el testimonio es condición de la escena pública de esos reclamos, el acto dialógico parte de aquellos que, definidos previamente por el proceso de aniquilamiento, no sólo habían desaparecido como actores, sino que habían sido silenciados y hasta «eliminados» como sujetos políticos al ser privados del lenguaje en el cual nombrar sus injurias. Cuando nos situamos en contextos de encierro, esta experiencia material es una práctica que compromete las palabras y los cuerpos, por un lado, por estar localizada y, por otro, porque en tanto acción genera nuevas experiencias de interpelación recíproca como transformación.

Nuestras prácticas de extensión nos sitúan en el núcleo mismo de ese problema en la medida en que, en las escenas narrativas de las que participamos, la escucha como acto y como posición política, habilita esas rearticulaciones de experiencias de la historicidad para extraer del silenciamiento tanto las violencias sufridas como las prácticas de resistencia popular. Fuimos desafiados entonces a aprender a escuchar y a integrar reflexivamente las formas en que los pueblos han transformado históricamente la persecución, el encierro, en definitiva, la perpetuación de las injurias y las proscripciones, en energía de resistencia.

En el acto de dar/recibir testimonio se narra para re escribir no sólo en la distancia de las condiciones en las que sucedieron los hechos respecto de las condiciones de nuestras formas de organización en el presente, sino que el acto performativo produce el pasaje de lo subjetivo a lo colectivo desocultando la función



individualizante del disciplinamiento y el castigo. Es necesario reformular entonces las condiciones de producción de las luchas respecto de estos materiales que no constituyen simplemente autobiografías o autoficciones que suelen conceptualizarse como «literaturas del yo» sino formas exploratorias respecto de cómo se constituye una identidad colectiva como parte de la capacidad movilizadora de las luchas populares. En este punto la distinción fundamental es también respecto de la repetición y la iterabilidad en la figura de la reincidencia que, en los reclamos de aumentos de penas, bajas de la edad de imputabilidad y recrudescimiento de las condiciones de encierro, confronta con el acto de testimoniar siempre resituado y especificado políticamente.

Simultáneamente se despliega la complejidad simbólica de este pasaje junto con la interpelación personal a «hacernos cargo» de esos testimonios ya que, en la escena de producción de estos materiales, se trama la propia historia con el carácter indisoluble de las experiencias compartidas desde el escandido de las luchas. Sabemos que en los juicios por lesa humanidad que se llevan a cabo en todo el país somos convocados a presenciar estos procesos no sólo como un modo de acompañar y de «marcar» la escena agonística de la justicia. En los procesos judiciales a genocidas desde 2006 el testimonio de sobrevivientes, familiares y compañeros de las víctimas no sólo es posible por su función como testigos de la acusación sino porque sus propias vidas son indisolubles de la identidad militante y política tanto de quien testimonia como de quienes son devueltos a la escena colectiva dando cuenta de la heterogeneidad y a la vez abarcabilidad de la figura del «enemigo interior». Al inscribir esta heterogeneidad, los testimonios ponen en evidencia que la definición de lo nacional a partir de un enemigo interior que debe ser cercado, aislado y extirpado se constituye como una ideología colectiva que puede ser reactivada ante las crisis recurrentes que son conjuradas a través de reclamos de orden y represión frente a las formas de organización colectiva. A su vez, los testimonios ponen en primer plano los usos de los reclamos de vigilancia y de control por parte de la sociedad civil y los usos de la violencia de las fuerzas de seguridad y de la discrecionalidad del Poder Judicial por parte de la autoridad del Estado cuando éste se presenta amenazado. Esto es claro, como dijimos, en las acciones de la xenofobia, el racismo y el sexismo sistémico, el pánico moral y sexual, la persecución a personas y grupos cuya subsistencia se da en el espacio público, que experimentamos hoy como reverso dialéctico de la Teoría de los Dos demonios.

Planteamos entonces la posibilidad de hacernos cargo de las experiencias y de sus formas organizacionales como politización no sólo de los reclamos de justicia sino de la elaboración y exigibilidad de derechos humanos que nuestras luchas han





abierto en los últimos diez años. Y en esto reside uno de los desafíos cruciales de la experiencia que estamos elaborando desde nuestra participación en el Programa de Extensión en Cárceles cuando nos enseña cómo somos partícipes de tramas que permiten desnaturalizar la supuesta neutralidad de los procedimientos jurídicos. Por un lado, porque no puede reducirse la dialogicidad y reciprocidad del testimonio a la fórmula de la persona que enuncia ante los agentes judiciales. Y, por otro, porque la presencia horizontal de docentes y estudiantes en esa situación sería el obstáculo más fuerte a que se reduzca la «escena enunciativa» a las reglas de individualización liberal que no hacen sino ofrecer coartadas a las instituciones de la justicia para que puedan eludir y hasta negar su propia participación en las condiciones no sólo de los hechos sino de las experiencias que son configuradas en el acto de testimoniar. Este vínculo entre escena, narración y testimonio que opera la escena de la escritura como forma cognoscitiva habilitaría interrogantes respecto de los cambios del estatuto de lo literario como material de la vida a través de la temporalidad del lenguaje y de los saberes colectivos.

Así, la relación entre lenguaje y acción encuentra en el mundo las prácticas sedimentadas de dominio (los tratos degradantes en contextos de encierro, el sexismo y el racismo sistémicos, la homolesbotransfobia en experiencias concentracionarias) cuando el acto que se ejerce sobre los cuerpos pone en funcionamiento las representaciones que habilitan y perpetúan esa violencia como subordinación y menosprecio. A su vez esa temporalidad en el vínculo entre lenguaje y acción habilita el análisis de las formas de resistencia producidas por la relación específica con la inferiorización (por ejemplo, la eficacia simbólica del pánico sexual y moral) no desde un reclamo abstracto de justicia sino a través de estrategias de lucha que producen la réplica y el reverso de la injuria como estrategia colectiva. Desde el vínculo entre trama y luchas políticas, el conflicto no constituye el tema o el contenido de las narraciones sino la energía de la relación dialógica en tanto historicidad y duración. Pero entonces esas tramas no sólo representan las marcas que la violencia deja en los cuerpos sino que constituyen tácticas para resistir el deterioro generado por el encierro al poner a la vista la violencia como condición del vínculo entre desigualdad y democracia.

De este modo la narración involucra el dolor no como marca individual sino como relación temporal que requiere una especificación de la violencia represiva y proscriptiva para actuar respecto de su continuidad en tanto perpetuación del dominio. Así la trama de esas escenas configura parte de las tácticas que trabajan con la escucha, entrenan la mirada y afilan las palabras para revertir el daño: «Yo vengo aquí a robarle tiempo al juez», planteó una compañera trans en el taller de derechos



humanos y escritura en el Módulo VI de Ezeiza. Se nos presenta el problema que nuestras carreras indican como el pasaje de las representaciones a la performatividad en el lenguaje cuando lo literario y cultural puede interpelar a la desnaturalización de mandatos, tabúes y hasta silenciamientos. Pero también como plantea Gerbaudo (2012) es necesario preguntarnos si se trata de potenciales ilusorias que requieren revisar nuestras «fantasías de intervención» respecto de las tradiciones y cánones.

Tanto en estas prácticas de extensión como en nuestros proyectos como investigadores este problema presupone los modos en que los textos, prácticas y formas organizacionales leen la tradición no sólo como cita o intertextualidad sino como desnaturalización de sentidos cristalizados al situar las tramas simbólicas como ficciones regulatorias que absorben tanto el canon estético como su re articulación cuando el conflicto rutinizado entra en crisis y se constituye en antagonismo que interpela a la organización colectiva.

En el proyecto UBACyT actual con el título «Teoría y juicios críticos: Narrar para re escribir», dirigido por Jorge Panesi, retomamos las nociones de modalidad narrativa desde estos problemas para revisar los consensos habituales sobre la «escritura» en términos de a) los modos de leer u operaciones de lectura en términos de perspectivas o modos de ver, escuchar y actuar; b) la biografía y autobiografía del crítico o la crítica en relación con las tradiciones como ficciones regulatorias, y c) la crítica como productora de saberes simultáneamente históricos y transformadores de la relación entre obras e instituciones en la medida en que pone en escena la obra y sus lecturas como acto. Pero entonces la relación entre protocolos y juicios críticos enfatizan el problema de cuáles son las instituciones habilitadas para juzgar y producir transformaciones históricas desde los juicios. En este punto narración literaria y narración cultural se unen en la narración crítica como responsabilidad respecto de los marcos de inteligibilidad y prácticas.

Fue fundamental para el diseño de este proyecto la tesis de doctorado con el título «Políticas narrativas de la legalidad en la literatura argentina contemporánea», radicada en el Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas «Dr. Amado Alonso» de la Facultad de Filosofía y Letras (FFYL) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) como parte de las becas internas de Postgrado Tipo I y II del CONICET y defendida en junio de 2012. Allí planteamos los usos de la teoría y la crítica en la configuración de la legalidad en la literatura argentina de los últimos 30 años a partir de dos focos de discusión articulados alrededor de los debates sobre el uso del discurso referido como problema teórico y crítico. El primer foco remitía a los modos de narrar el pasado, en especial en las novelas y relatos de y sobre la última dic-



tadura, que se incluyeron en la década del 80 como parte de las discusiones sobre la «transición democrática». El segundo interpelaba la relación entre literatura y representación o percepción de algún tipo de referencialidad en las polémicas sobre realismo y vanguardia en la literatura escrita en los últimos diez años. En ambos casos, los «relatos de la escucha» aparecen como el campo material de la legalidad que es revisada desde algunos núcleos que articulan la producción crítica y la literaria: el proceso de citación o repetición de la ley como fundamento de la autoridad; los modos de circulación de la legalidad en el lenguaje; la delimitación de zonas, territorios y fronteras en la enunciación de la legalidad en tanto trama argumental o narrativa; las relaciones de los sujetos con la ley, leídas como entonaciones, posturas o posiciones de voces y palabras referidas en la narración y los vínculos entre narración, memoria y testimonio. Esta tesis abrió problemas que motivaron su continuidad en la presentación de un proyecto con el título «Los bordes del canon: legalidad y ética. Cambios en el estatuto de lo literario y los procesos de valoración en la literatura argentina desde mediados del siglo veinte» que tuvo una beca interna posdoctoral entre abril de 2013 y marzo de 2015.

A su vez, en 2007 regresó al país Fabricio Forastelli, integrante del Área Queer desde 1994, y se incorporó al Programa UBAXXII desde su proyecto de investigador de Conicet con el título «Análisis de los protocolos críticos y estéticos para la configuración del tema de la pobreza en crisis de hegemonía e incorporación social. Regulaciones culturales, históricas y políticas». Forastelli propuso la configuración de un corpus alrededor del vínculo entre pobreza y sublimación estética en materiales literarios y críticos. Al historizar esas tramas Fabricio registraba, a partir de 1920, un gesto dividido de la crítica y de la literatura que se interrogan sobre algo que las incomoda y, a la vez, las habilita a través de operaciones de sublimación del horror y el espanto que produce la pobreza. Así los juicios de la crítica operan una tensión entre la autoridad de las instituciones del canon estético y los modos organizativos de lo popular.

En el momento en que estamos produciendo este relato de experiencias recibimos la noticia de que ha sido aprobado el Proyecto UBACyT con el título «Escribir en la cárcel: teoría, crítica y legalidad. Propuestas para el estudio de materiales y prácticas de lectura y escritura en contextos de encierro». La hipótesis más general del proyecto es que las prácticas de lectura y escritura en contextos de encierro y, específicamente, los materiales que producen, abren un espacio de experimentación con la palabra que interpela performativamente tanto las condiciones como los marcos, normas y regulaciones dentro de los cuales tienen lugar y se desarrollan.



Sostenemos que esta acción lingüística tiene la potencialidad de dejar marcas sobre lenguas y relatos que atraviesan la legalidad, afectando y produciendo nuevas condiciones de posibilidad e incluso transformando discursos, prácticas e instituciones. Por eso, propone detener la mirada sobre todo en aquellos objetos, relaciones y procesos que sostienen una relación liminar, señalan umbrales o se ubican en el borde o margen de los sentidos establecidos por la moral y los discursos dominantes o naturalizados sobre la ley y el orden. Planteamos entonces que las voces de las víctimas de la violencia institucional permiten no sólo denunciar judicialmente sino reconstruir la trama histórica e ideológica de relaciones que habilitan y formulan esa violencia, ¿qué lugar ocupa (o podría ocupar) la escritura en la cárcel al revalorizar y difundir la palabra de las personas privadas de libertad y liberadas? ¿Cómo pueden estas voces y palabras dar cuenta de los cismas o fisuras que atraviesan la ideología y los discursos dominantes sobre la ley, el delito y el castigo? ¿Qué tipo de disonancias produce en el concierto de voces que convocan al pánico moral y sexual, al discurso de la «mano dura»? ¿Cómo actúan y qué tipo de inscripción hacen los distintos soportes, formatos y géneros (incluso los ficcionales) mediante los cuales circulan? ¿Qué tácticas y estrategias producen en términos de las posibilidades confrontar o reconstruir sujetos, lenguas y tramas?

A su vez, propone preguntarnos sobre el rol o función que cumplen los talleres y espacios de lectura y escritura intramuros en el desarrollo o transferencia de herramientas que permitan dar forma, potenciar y extender los alcances de esas voces y palabras, ampliando el acceso a derechos y la inclusión social. ¿Cuáles son las experiencias exitosas en ese sentido? ¿Qué tipo de materiales y herramientas despliegan y ponen en juego? ¿Cómo fundamentan su intervención, en qué sentido teórico de la práctica se basan o qué teorías construyen? ¿Qué dificultades encuentran en su recorrido y cómo se organizan para superarlas?

Actualmente el Programa de Extensión en Cárceles (PEC) aborda problemas de la educación en contextos de encierro e intervenciones ligadas a los derechos y la inclusión social de las personas privadas de libertad ambulatoria y liberadas, en áreas tan diversas como: derechos humanos y violencia institucional; ingreso, permanencia y continuidad en el sistema educativo; acceso al trabajo y formación profesional; problemas de accesibilidad, discapacidad y encierro; derechos económicos, sociales y culturales, escritura y comunicación en cárceles; entre otros.

Como tratamos de explicitar, todas estas acciones responden o están orientadas por tres ejes o líneas de trabajo: a) el estudio de las trayectorias y la producción de actividades y dispositivos de orientación y acompañamiento de las personas privadas de libertad y liberadas para su ingreso, permanencia y continuidad en el siste-



ma de educación media y universitaria intra y extramuros; b) El desarrollo de proyectos socioeducativos de formación profesional, artística, cultural y política, para el fortalecimiento de las estrategias y modos de organización de las personas privadas de libertad y liberadas; c) El trabajo para lograr una mayor vinculación con programas y redes universitarias, instituciones y organismos del Estado y la sociedad civil, para poder ampliar los alcances y posibilidades de las intervenciones y a la vez dar mayor visibilidad a nuestro trabajo y sobre todo a las problemáticas que encaramos en relación con la población privada de libertad y liberada, el sistema penal y la cárcel.

Por otra parte, el programa está conformado por un equipo interdisciplinario que hoy reúne a más de sesenta docentes, investigadores/as, graduados y estudiantes de la facultad y otras unidades académicas, además de militantes y profesionales especializados en derechos humanos, discriminación, violencia institucional, encierro y sistema penal. Este equipo produce y reflexiona sobre sus prácticas en cárceles o asociadas a la problemática del encierro, en penales federales, provinciales y centros de régimen cerrado para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (antes llamados «institutos de menores»).

En consecuencia, el Programa de Educación en Cárceles produce actividades extracurriculares y de extensión, que abarcan temas relacionados con: el acceso a la educación, la salud, el trabajo y, en general, los derechos y la inclusión de las personas privadas de libertad y liberadas; las prácticas artísticas, culturales y de comunicación en cárceles: lectura y escritura, edición, literatura, historia, filosofía, diseño y artes plásticas; la atención de problemas vinculados con la violencia institucional, la discapacidad, la barreras lingüísticas (español como lengua segunda o extranjera para no hispanohablantes), los géneros y la diversidad sexual, la formación política y sindical, entre otros. Genera además espacios de prácticas curriculares (trabajos de campo y prácticas de investigación, prácticas docentes, pasantías profesionales), a través del vínculo con distintas cátedras, departamentos, secretarías, áreas y programas. Participa de redes universitarias y articula iniciativas con agrupaciones, sindicatos, organizaciones sociales y de derechos humanos, además de organismos e instituciones públicas.

Destacamos antes como modalidad de trabajo fundamental la experiencia de los talleres de producción. Mencionemos al menos un par: la del Taller Colectivo de Edición del equipo integrado por Ana Lucía Salgado, Antonella Gaudio, Federico Gude, María José Rubin. El TCE ha publicado las revistas *La Resistencia* en el Centro Universitario Devoto y *Los Monstruos Tienen Miedo* en el Centro Universitario Ezeiza. Ambas pueden consultarse en línea y constituyen proyectos ya consolidados



por la energía de producción que convocan. De este colectivo también sale la edición, como proyecto de escritura política el libro de poemas de Gastón Brossio, 79. *El ladrón que escribe poemas*, como parte del colectivo artístico, filosófico y literario Pensadores Villeros Contemporáneos (PVC). En las palabras de Ana Lucía Salgado: «Editar en el Taller Colectivo de Edición es una conversación, un tejido. Partiendo de la base de que somos un espacio horizontal, funcionamos como un colectivo editorial: todos aportan, opinan, deciden, tanto los alumnos de Devoto y Ezeiza como el equipo de coordinación y los pasantes. Nos cuidamos de desactivar la figura del profesor que sabe y del alumno que recibe el saber. No damos clase, hacemos una revista». «Editar [en/desde/contra/a pesar de] la cárcel es centrar como nunca la atención en la voz que se edita, es abrirle espacio y sostenerlo desde el simple privilegio de quienes podemos hacerlo. No es dar voz, no es un acto asimétrico de caridad. Es hacer silencio, para que el otro pueda hablar; es sostener una escucha real y metafórica. Sea la voz de un preso o la voz que subyace en un personaje de ficción que cuenta los avatares de sus familias» (Salgado:100).

Durante 2015, se jerarquizó el trabajo en el CUD a través del desarrollo de un curso de formación profesional en Edición de Publicaciones orientado a la Comunicación Popular, en el marco del IFP CIDAC. La modalidad de trabajo consiste en que se espera que cada participante traiga, muestre o produzca los materiales (notas, poemas, cuentos, cartas, ensayos, dibujos, recetas, chistes) que son compartidos para decidir en conjunto qué y cómo va entrar en cada número. Se diseña, revisan y corrigen las pruebas y se manda a imprimir. Cada cuatrimestre, docentes, talleristas y profesionales del campo de la comunicación, el periodismo y la edición —la mayoría estudiantes o egresados de la FFyL— trabajan con los estudiantes del taller, capacitándolos y compartiendo reflexiones, conocimientos teóricos y prácticos, técnicas y experiencias de trabajo sobre temas que van desde la industria cultural, las editoriales y los medios de comunicación hasta la historia social, la justicia y el sistema penal. Desde el año 2014, el taller es además un espacio para la realización de prácticas educativas que forman parte de las actividades curriculares de la carrera de Edición, y por las clases pasan estudiantes del medio libre anotados en la Pasantía de la Práctica Profesional en Instituciones Públicas u ONGs.

Como otras discusiones y producciones académicas, artísticas y culturales que generan las actividades extracurriculares y de extensión organizadas en el marco del PEC (charlas y mesas debate, encuentros, materiales de estudio, afiches, blogs, libros, cuadros, murales), las revistas y el taller tienen como fin mostrar, amplificar y difundir la voz y la mirada de las personas detenidas, dar herramientas y abrir lugares donde poder plasmar su perspectiva sobre las instituciones y el debate pú-



blico, buscando que la palabra (impresa, en caracteres o simplemente dicha) deje su marca e interfiera la escritura de la ley, el delito y las penas.

Estas actividades incluyen talleres, cursos, seminarios y actividades educativas y de formación profesional, artística y cultural; prácticas docentes, de investigación y extensión, en vínculo con actividades curriculares y extracurriculares; acciones institucionales y políticas sobre las problemáticas que abarca el programa. En particular los cursos, talleres y demás actividades extracurriculares volcadas a la reflexión, la lectura y la escritura y la formación profesional, académica y política, constituyen asimismo espacios de prácticas y formación, pero también de discusión de tácticas y estrategias de organización de estudiantes presos y diversos actores e instituciones del medio libre. Se dictan cursos de español como lengua segunda o extranjera a través del Laboratorio de Idiomas en los penales de Ezeiza. Muchas veces se realizan además en articulación con otros programas y áreas de la facultad, organizaciones sociales y a veces también organismos estatales.

Otra experiencia que nos ha desafiado desde la producción es el Taller de Narrativa del CUD que coordinan María Elvira Woinilowicz, Luciana De Mello, Lucas Adur, Julia Satlari, Laura Arnes. La modalidad se sostiene en explorar las trayectorias en relación con experiencias intramuros y extramuros a partir de un ejercicio de interrogar, comentar y «reescribir» colectivamente muy diversos textos.

Por iniciativa de un grupo de estudiantes de Ciencias de la Educación preocupados/as por instalar en la carrera temas relacionados con la educación en contextos de encierro, desde el año pasado estamos realizando un proyecto de investigación-acción en el CUD. Se trata de una actividad curricular organizada por el Área de Educación y la Dirección del PEC, y avalada como práctica de investigación por la Junta Departamental de Ciencias de la Educación, con validez como «crédito» para el Plan de Estudios de la carrera.

Durante el primer cuatrimestre de 2013, participaron de la primera práctica más de treinta estudiantes. El objetivo, enunciado en el programa, era brindar un acercamiento a los debates y conocimientos sobre la legislación, los derechos y las políticas de la educación en contextos de encierro. Y, simultáneamente, empezar a hacer un relevamiento de información y un registro narrativo de trayectorias educativas de personas detenidas en el penal de Devoto, con la colaboración de los estudiantes universitarios privados de libertad. A partir de la información y crónicas realizadas, pudimos hacer un primer diagnóstico de necesidades y demandas de la población penal, vinculadas con el acceso a la educación y la formación intra y extramuros. Algunas de las cuestiones mencionadas como problemas reiteradamente fueron: las restricciones en el acceso a la educación, los traslados a otros penales



que interrumpen el proceso educativo, la reducción del derecho a «objetivos» o «puntaje» en el marco de la ejecución de la pena y la utilización de la educación como elemento de premio o castigo por parte de los servicios penitenciarios; la falta de infraestructura para atender el crecimiento de la demanda educativa y tiempo de estudio; los retrasos burocráticos en la tramitación de títulos y documentación personal; la escasa circulación de la información y falta de orientación sobre la oferta educativa y los requisitos de inscripción; las dificultades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje, el estudio, la lectura y la escritura académica; y la ausencia de programas específicos para atender cualquiera de estas problemáticas en el encierro y una vez que las personas recuperan su libertad para seguir formándose e integrarse al medio libre.

Con esa información, apoyada fundamentalmente en los datos y los relatos provistos de las propias personas privadas de libertad, diseñamos en conjunto un proyecto institucional que permitiera dar continuidad a este espacio de prácticas y a la vez realizara una intervención que buscara formas de atender algunos de los problemas, necesidades y demandas relevadas. Por eso, a fines de 2013 se propuso crear una «Asesoría Educativa» en el ámbito del CUD. La iniciativa plantea generar un espacio de asesoramiento, orientación, articulación institucional y elaboración de iniciativas y proyectos sobre temas relacionados con la educación de nivel medio y universitario en contextos de encierro y las problemáticas que en este sentido atraviesan las personas privadas de libertad y liberadas, para contribuir al acceso a derechos y la inclusión, promoviendo el ingreso, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo.

A su vez, el equipo de «Orientación, Asistencia y Acompañamiento Pedagógico» trabaja en la elaboración de estrategias para la circulación de la información dentro del penal, el diseño de un mecanismo de atención, derivación o resolución de problemas y conflictos, y un dispositivo de acompañamiento pedagógico. Para eso, estamos trabajando de manera articulada con el Programa de Orientación de la FFyL, dependiente también de la SEUBE, con una amplia experiencia y trayectoria en estos temas. Está previsto también, en una próxima etapa, sumar la organización de tutorías en el CUD, con estudiantes avanzados de las carreras que se cursan adentro y afuera.

Paralelamente, iniciamos un vínculo con el CENS Nro. 24 de Devoto, para compartir e intercambiar criterios, experiencias, modalidades de trabajo y formas de organización institucional, generar un vínculo más fluido entre escuela y Universidad intramuros y encarar proyectos en conjunto. De hecho, la articulación con el CENS está contemplada en el organigrama de trabajo de la Asesoría Educativa y





tanto su directora Andrea Massaroli como docentes de la escuela en el penal, han participado de reuniones y charlas con el equipo. Se están llevando a cabo reuniones de trabajo con ese equipo y el Área de Formación Docente, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, para realizar prácticas de los profesoradores en los espacios educativos ubicados en los distintos módulos del penal. Ya ha hecho sus prácticas estudiantes de Didáctica Especial y Prácticas de Enseñanza en Letras, está previsto sumar Filosofía e Historia y se están planificando instancias de preparación para que los equipos de cátedra puedan encarar la tarea con toda la información y los elementos necesarios.

Sintetizando las articulaciones actuales es fundamental destacar el Centro de Producción de Accesibilidad que coordina en el CUD el Programa de Discapacidad, se articula con la Asociación Civil Tiflonexos; y una de sus actividades, el Curso de Lengua de Señas Argentinas, contó con el apoyo de la Dirección Nacional de promoción de los Derechos Culturales y Diversidad Cultural del Ministerio de Cultura.

Desde el Programa Queer, junto con la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, organizamos actividades en el Complejo Penitenciario Federal IV de Mujeres, la Unidad 19 y el módulo VI (destinado a personas autopercebidas y visibilizadas como gays, bisexuales y trans) del Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza.

Damos un curso de formación de formadores junto a la Mesa Nacional por la Igualdad en Ezeiza. Desde el año pasado empezamos a trabajar con los equipos de Economía Social y Educación y Trabajo y el Instituto de Formación Profesional del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) de la facultad. También trabajamos con el Departamento de Letras y de Filosofía, en el acompañamiento de la cursada intramuros; publicamos materiales de estudio y producción propia, con el apoyo de la Subsecretaría de Publicaciones y la Editorial de la facultad; realizamos actividades de formación docente en articulación con la Secretaría de Asuntos Académicos; y organizamos actividades curriculares de la carrera de Ciencias de la Educación.

Como dijimos, este tipo de prácticas, integradas a la formación curricular de los y las estudiantes, se suman a las demás actividades extracurriculares o de extensión, orientadas a la capacitación y formación académica y profesional de estudiantes en Devoto y Ezeiza; la orientación y el acompañamiento de trayectorias educativas y atención de problemáticas específicas; las investigaciones y acción en cárceles; los espacios de expresión artística, de edición, comunicación y producción cultural; la conformación de redes y la promoción de articulaciones y debates institucionales y políticos.



A su vez el Programa de Educación en Cárceles también tiene presencia en el Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Belgrano, dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescentes y Familia (SENNAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de un taller de literatura enmarcado en un proyecto de Voluntariado Universitario; y mantuvimos una serie de reuniones de trabajo para avanzar en nuevas intervenciones a partir del año que viene. Y pudimos tomar contacto con otros territorios extramuros, en la discusión de problemas asociados a la violencia institucional en los barrios de la zona Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del vínculo con el Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) y la participación en el armado, junto a otras personas y equipos de la facultad, del Observatorio Universitario de la Violencia Institucional (OBUVI).

Este trabajo ha abierto una amplia red de vínculos y articulaciones institucionales y políticas, tanto del ámbito universitario como extrauniversitario, fundamentales para nuestra tarea. A su vez, ha permitido vincular el programa con instituciones y organizaciones que participan de la elaboración y puesta en práctica de distintas iniciativas y propuestas, incluidas algunas de nuestro programa, como son los estudiantes que integran las comisiones directivas de los centros universitarios en contextos de encierro y los colectivos organizados en frentes políticos, cooperativas y organizaciones de liberados.

En la actualidad, estamos trabajando en mejorar la articulación y formación interna del equipo, buscando una mayor integración entre actividades de docencia, investigación y extensión, a través del desarrollo de nuevos proyectos que se vinculan con actividades curriculares y extracurriculares, de formación docente, investigación y transferencia.

Se han ejecutado además tres proyectos de Voluntariado Universitario y un proyecto UBANEX, dictamos un seminario de grado con gran éxito en la Carrera de Letras y tuvimos la oportunidad de participar del Programa Nacional de Formación Permanente «Nuestra Escuela», a través del dictado de dos módulos de una Especialización en Desarrollo de Proyectos Socioculturales y Educativos en Contextos de Encierro, que diseñó un pequeño equipo docente, conformado junto con Valeria Frejtman y Cynthia Bustelo y que se dictó en la EEM Nro. 16 de Moreno, Provincia de Buenos Aires. La participación de docentes y talleristas con distinta experiencia de trabajo intramuros, permitió nuevas articulaciones y vínculos territoriales. Encajamos además el importante desafío de jerarquizar y diversificar nuestra intervención en el Centro Universitario Devoto (CUD), a través de la incorporación de una oferta de cursos de formación profesional, coordinados con el Instituto de Forma-



ción Profesional (IFP) del CIDAC y con el apoyo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEYSS).

Respecto de las dificultades, es importante señalar que el Programa ha tenido que superar, de manera constante, obstáculos y problemas relacionados con el acceso de las personas privadas de libertad a los centros universitarios y espacios educativos intramuros (principalmente para participar de actividades extracurriculares y de extensión), así como negativas a las solicitudes de salidas de estudiantes privados de libertad para actividades académicas extramuros. Estas propuestas también enfrentaron obstáculos sobre los que hemos actuado a través de articulaciones entre los participantes del programa. Estos obstáculos fueron de tres órdenes fundamentalmente: en primer lugar, las dificultades y tensiones propias del vínculo con las agencias penitenciaria y judicial, en diversos aspectos que dificultan el normal desenvolvimiento de nuestras actividades y trabajo; en segundo lugar, la falta de un presupuesto destinado a las actividades del Programa UBAXXII, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado, que experimentamos, por ejemplo, en las reiteradas dificultades en relación con el transporte a Ezeiza; y, por último, la falta de líneas de financiamiento específicas que permitan encarar proyectos más ambiciosos y cubrir los recursos humanos activos en el programa, la mayor parte de los cuales son «voluntarios», para poder jerarquizar la intervención.

A pesar de estos obstáculos es importante destacar las articulaciones a través de las cuales mantenemos vínculos, organizamos y proyectamos actividades en conjunto con programas, instituciones y organizaciones como: el Programa UBAXXII (la Dirección, la coordinación académica y las coordinaciones de las distintas unidades académicas), el Grupo Universitario Devoto (GUD), el Centro de Estudiantes Universitarios de Ezeiza (CEUE) y el correspondiente al otro centro universitario del CPFIV de Mujeres de Ezeiza, la Mesa Nacional por la Igualdad (que incluye el Frente de Personas Privadas de Libertad Ambulatoria y Liberadas), el Sindicato Unido de Personas Privadas de Libertad Ambulatoria (SUTPLA), la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), la cooperativa de liberados Hombres y Mujeres Libres y Esquina Libertad, el Centro de Educación de Nivel Secundario (CENS) Nro. 24 que funciona dentro del penal de Devoto, la Asociación Civil Yo No Fui, el colectivo artístico, filosófico y literario Pensadores Villeros Contemporáneos (PVC) y los programas y unidades académicas que integran la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos y Educación Carcelaria del Mercosur; principalmente las ubicadas en la zona del Conurbano bonaerense.

Por otro lado, mantenemos relaciones institucionales con otro tipo de actores, indispensables para el desarrollo de actividades en contextos de encierro, como son



los agentes y autoridades del SPF, de las dependencias estatales a cargo de las fuerzas de custodia penitenciaria y del sistema judicial (jueces, fiscales, defensores, secretarios). Las tensiones que surgen en el trabajo cotidiano con estos actores e instituciones hace necesaria una constante negociación y a la vez una revisión de las tácticas y estrategias puestas en juego. Muchas veces incluso motivan actividades puntuales para dar respuesta a esas dificultades, como aquellas orientadas a contrarrestar las rutinas y prácticas que restringen el acceso a derechos, la invisibilización de las problemáticas y las escasas oportunidades y dispositivos de inclusión destinados a personas liberadas.

En este momento estamos ejecutando un proyecto de Extensión Universitaria/UBANEX – «Bicentenario de la Independencia» y un proyecto de Voluntariado Universitario.

Para sintetizar el proceso de producción y aprendizaje de estas experiencias, consideramos que las prácticas universitarias en cárceles permiten no sólo ampliar los alcances de las intervenciones socioeducativas sobre la problemática de la educación en contextos de encierro, los derechos humanos y la inclusión de las personas privadas de libertad y liberadas, sino abrir nuevas discusiones e interrogantes dentro de las instituciones y políticas encaradas por el sistema científico y universitario nacional. Escuchar el relato en primera persona de la tortura y la violencia, ver de manera directa las condiciones degradantes de vida en el encierro, registrar el daño producido en los cuerpos, la lengua y las historias de vida por años de ausencia, abandono y maltrato institucional, constituye un verdadero desafío a las teorías que usamos, los debates que proponemos y las acciones que encaramos desde la Universidad. No sólo está puesta en juego nuestra ética profesional sino el legado histórico de la grieta que parece haber empezado a producirse en estos diez años y es nuestra responsabilidad como sociedad seguir profundizando. (Parchuc 2014b).

Quienes integramos con orgullo el PEC consideramos que en esto consiste el modo en que estas experiencias de extensión habilitan una reflexión estratégica en las condiciones actuales tanto en nuestro país como en América latina.

Por un lado, el Programa nos propone enfrentar los modos actuales de «reactivación» de interpelaciones regresivas al disciplinamiento y al sacrificio en correlato con las tramas corporativas tanto económicas como mediáticas y judiciales que ratifican la exclusión y la proscripción política. Por otro lado, plantea la posibilidad de producir estrategias para enfrentar los «efectos» simbólicos en nuestro continente precisamente porque las interpelaciones regresivas producen un vacío político tanto de las condiciones como de los objetivos de nuestras luchas. Ante las interpelaciones regresivas en la relación entre estado, democracia y política, la posibilidad de



producir prácticas de docencia y extensión en contextos de encierro habilita un registro de nuestras experiencias en la universidad pública pero también constituye un legado de estrategias futuras desde los nuevos umbrales que instaure: no sólo por la implicación de nuestras responsabilidades para asumir como propias las experiencias de subordinación, tortura y represión sino para reinscribir y resituar las formas históricas de movilización por la emancipación colectiva.

## Bibliografía

- AA. VV.** (2015). *La Resistencia* [en línea]. Buenos Aires: EFYL. Consultado el 2 de julio de 2015 en [tallercolectivoedicion.wordpress.com](http://tallercolectivoedicion.wordpress.com)
- . (2015). *Los Monstruos Tienen Miedo* [en línea]. Buenos Aires: EFYL. Consultado el 2 de julio de 2015 en [tallercolectivoedicion.wordpress.com](http://tallercolectivoedicion.wordpress.com)
- Área Queer** (2007). *Medios de comunicación y discriminación: desigualdad de clase y diferencias de identidades y expresiones de géneros y orientaciones sexuales en los medios de comunicación*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Bustelo, Cynthia y María Lucía Molina** (2015). *Cuadernillo de trabajo. Taller de Educación Popular*. Buenos Aires: SEUBE.
- . (2016). «La experiencia del taller de educación popular como territorio político-pedagógico». *Espacios de Crítica y Producción* 52, 79–90 [en línea]. Consultado el 20 de febrero de 2016 en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/espacios>
- Camarda, Ana** (2016). «Conocer nuestros derechos para ejercerlos». *Espacios de Crítica y Producción* 52, 123–128 [en línea]. Consultado el 20 de febrero de 2016 en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/espacios>
- Cristófolo, Américo y Jerónimo Ledesma** (2013). «Educación, humanidades y políticas de estado. Entrevista a Eduardo Rinesi». *Exlibris* 2, 196–209.
- Daroqui, Alcira y otros** (2006). *Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarcelados en la Argentina. Una investigación socio-jurídica*. Buenos Aires: Omar Favale.
- Daroqui, Alcira** (Coord. Ed.) (2014). *Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense*. Buenos Aires: CPM y GESPyDH,
- Delfino, Silvia** (2007). «Teoría y crítica: transformaciones del orden y escenas de justicia». *Actas del II Congreso Internacional Transformaciones culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.



- . (2009). «Investigación y activismo en el vínculo entre teorías de género, identidad de géneros y luchas políticas». *Revista Tramp(66)as de la Comunicación y la cultura. Comunicación y género Narrativas de la diversidad desigual* 66, 36–54.
- Delfino, Silvia y Fabricio Forastelli** (2009). «Communication et culture dans les luttes politiques. Débats sur le genre et le Queer en argentine». *Questions de communication* 16, 141–158.
- Delfino, Silvia; Juan Pablo Parchuc, Flavio Rapisardi** (2007). «Las acciones contra la discriminación y la represión desde la carrera de Letras». *Espacios de Crítica y Producción* 36, 97–111.
- Frejtman, Valeria y Paloma Herrera** (2009). *Pensar la educación en contextos de encierro. Aproximaciones a un campo de tensión*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Forastelli, Fabricio** (2010). «Protocolos críticos y estéticos en la configuración del tema de la pobreza en la literatura argentina: lo pobre lindo», en Silvia Delfino y otros, coordinadores. *Filología. La literatura y sus teorías*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 213–228.
- Gerbaudo, Analía** (2006). «La literatura en el proyecto teórico y político de Derrida: una lectura» *Especulo. Revista de estudios literarios ¿número?* [en línea]. Consultado 15 de junio de 2016 en <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero32/liderrida.html>
- . (2012). «Fantasías de intervención: literatura argentina y teoría literaria en las aulas de la universidad pública de la posdictadura (1984–2003)». *Ensemble* 8, 1–25 [en línea]. Consultado 20 de abril de 2014 en <https://es.scribd.com/document/147031973/Dossier-Analia-Gerbaudo-Ensemble-8-Para-PDF>
- (2014a). «Sobre el eco persistente de una voz y otros envíos». *El taco en la breca* 1, 3–19 [en línea]. Consultado el 30 de marzo de 2015 en [http://www.fhuc.unl.edu.ar/centros/cedintel/eltacoenlabrea01\\_2014.pdf](http://www.fhuc.unl.edu.ar/centros/cedintel/eltacoenlabrea01_2014.pdf)
- (2014b). «Los Estados de la Teoría. Tecnocracias corporativas, cientificismos y desconstrucción: repliegues y desmontajes en algunas escenas contemporáneas». *El taco en la breca* 1, 140–168 [en línea]. Consultado el 30 de junio de 2015 en [http://www.fhuc.unl.edu.ar/centros/cedintel/eltacoenlabrea01\\_2014.pdf](http://www.fhuc.unl.edu.ar/centros/cedintel/eltacoenlabrea01_2014.pdf)
- Levy, Esther y Lidia Rodríguez** (2015). «Políticas públicas e inclusión educativa. La educación, las políticas públicas y los procesos de constitución de sujetos en la última década». *Espacios y críticas de producción* 51 [en línea]. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/espacios/article/view/1866/1748>



- Ludmer, Josefina** (2010). *Aquí América Latina. Una especulación*. Buenos Aires: Eterna Cadencia
- Morgade, Graciela y Nicolás Arata** (2012). «Introducción» a Dossier «Pensar “Filo” como “Humanidades”». *Espacios de Crítica y Producción* 48, 4–8.
- Panesi, Jorge y Silvia Delfino** (2010). «Tercera parte: presentación», en Silvia Delfino y otros, coordinadores. *Filología. La literatura y sus teorías*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 207–212.
- Panesi Jorge** (2009). «Los chicos imposibles» [en línea]. Consultado el 30 de abril de 2014 en <http://portal.educ.ar/debates/contratapa/recomendados-educar/donde-esta-el-nino-que-yo-fui.php>
- (2015). «La seducción de los relatos: diez años de crítica argentina (2004–2014)». *CELEHIS–Revista del Centro de Letras Hispanoamericanas* 29, 143–158 [en línea]. Consultado el 5 de febrero de 2016 en [fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/celehis/article/download/1257/1256](http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/celehis/article/download/1257/1256)
- Parchuc, Juan Pablo** (2011). *Las políticas narrativas de la legalidad en la literatura argentina contemporánea*. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- (2013). «La letra con sangre entra: un recorrido por los bordes del canon. Hipótesis y discusiones». *Boletín de la Biblioteca del Congreso Nacional* 128, 67–81.
- (2014a). «Dar margen: teoría literaria, crítica e instituciones». *El taco en la breca* 1, 89–107 [en línea]. Consultado el 30 de marzo de 2015 en [http://www.fhuc.unl.edu.ar/centros/cedintel/eltacoenlabrea01\\_2014.pdf](http://www.fhuc.unl.edu.ar/centros/cedintel/eltacoenlabrea01_2014.pdf)
- (2014b). «La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones». *Redes. Revista de Extensión* 1, 18–36 [en línea]. Consultado el 3 de junio de 2015 en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/redes/article/view/1463>
- Parchuc, Juan Pablo y otros** (2016). «30 aniversario del Programa UBAXXII». *Espacios de Crítica y Producción* 52, 3–8 [en línea]. Consultado el 16 de febrero de 2016 en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/espacios>
- Pezzoni, Enrique** (1986). *El texto y sus voces*. Buenos Aires: Eterna Cadencia, 2009.
- Producción del Taller de literatura del CSRC Manuel Belgrano** (2015). Consultado el 10 de febrero de 2016 en el blog <http://tallerdelbelgrano.blogspot.com.ar/>
- Producción del Taller Extracurricular de Filosofía** (2016). Consultado el 20 de mayo de 2016 en el blog: <http://tallerdefilosofiacud.blogspot.com.ar>
- Programa de discapacidad Programa de Extensión en Cárceles (SEUBE FFyL UBA)** (2016). «Cuando las prácticas nos interpelan». La experiencia del Centro de Producción de Accesibilidad en el Centro Universitario Devoto. *Espacio*



*de Crítica y Producción* 52, 129–138 [en línea]. Consultado el 18 de febrero de 2016 en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/espacios>

**Salgado, Ana Lucía** (2016). «Editar [en/desde/contra/a pesar de] la cárcel» *Espacios de Crítica y Producción* 52, 91–102 [en línea]. Consultado el 18 de febrero de 2016 en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/espacios>

**Thisted, Sofía** (2013). «El derecho a la educación en contextos de encierro: redefiniciones en la Ley de Ejecución Penal de la Pena Privativa de la Libertad». *La educación en las cárceles bajo la lupa* [en línea]. UNICEN, 10 de julio de 2013. Consultado el 10 de junio de 2014 en <http://www.unicen.edu.ar/content/la-educacion-en-las-carceles-bajo-la-lupa>

**WK PVC** (2015). 79. *El ladrón que escribe poemas*. Temperley. Tren en Movimiento.